

**CONVENIO DE GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO - ACHS**

En Santiago de Chile, a 6 de Julio del 2009, la Sra. **NORA CUEVAS CONTRERAS**, Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo y el Sr. **GONZALO ESPINOZA OLGUÍN**, Agente Valles del Maipo de la Asociación Chilena de Seguridad, firman el siguiente **CONVENIO DE GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS**:

**I.- CONSIDERACIONES**

- 1.- La convicción que asiste a la de la importancia que tiene la prevención de los riesgos laborales en los procesos que desarrolla y la voluntad de conducir sus actividades teniendo como premisa fundamental, proteger la integridad física y salud de sus trabajadores y de todos quienes participan en sus procesos.
- 2.- La misión de la Asociación Chilena de Seguridad, la cual consiste en procurar para el hombre de trabajo, en conjunto con las empresas asociadas, ambientes laborales sanos, seguros y exentos de riesgos, a fin de preservar y proteger, en plenitud, su integridad tanto física como psicológica.

**II.- COMPROMISO**

En razón a las consideraciones anteriores la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO** y la Asociación Chilena de Seguridad, se comprometen a:

- 1.- La Asociación Chilena de Seguridad proporciona asesoría calificada y oportuna en la realización conjunta del plan de prevención de riesgos, manteniendo absoluta confiabilidad sobre la información proporcionada por la empresa.

- 2.- La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO** se compromete a realizar sus mejores esfuerzos, con el propósito de aplicar una política de prevención de riesgos y concretar los programas de gestión en prevención de riesgos que se definan, de modo de proteger eficazmente a los trabajadores, evitando o controlando los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, para lograr una mayor eficacia en la empresa.



**NORA CUEVAS CONTRERAS**  
Alcaldesa  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO**



**GONZALO ESPINOZA OLGUIN**  
Agente Valles del Maipo  
**ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD**

**PROGRAMA DE TRABAJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
2009**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLE	FECHA PROBABLE
Promover e inducir el control sobre riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales	Sensibilizar y facilitar el involucramiento de los diferentes niveles de la empresa	Reunión con interlocutor clave	Obtener compromiso efectivo del nivel gerencial y otros estamentos	Administración Superior y Experto Achs	Bimensual a partir de abril 2009
		Reunión de Análisis con Dpto. de Prevención		Experto Achs y Experto Asesor	Mensualmente a partir de abril 2009
		Capacitación Comité Paritarios		Experto Achs	Junio Julio 2009
		Control sobre avance del Programa		Administración Superior y Experto Achs	Noviembre 2009
	Detectar y recomendar medidas específicas sobre acciones y condiciones subestándares	Investigación de accidentes	Control sobre riesgos presentes	Experto Asesor Comité Paritario Experto Achs	Cuando amerite
		Efectuar control de cumplimiento de medidas propuestas	Verificar cumplimientos de medidas	Experto Achs	Semestral
	Verificar los principales riesgos en áreas donde se producen accidentes.	Reconocimiento de Riesgos	Identificar y controlar los riesgos detectados	Experto Asesor Experto ACHS	Mayo 2009
	Implementar Sistema GPS ACHS	Listado de Verificación y actividades a realizar para certificar Nivel I	Implementar el sistema de gestión para alcanzar nivel I	Administración Superior Experto Asesor Comité Paritario Experto Achs	Agosto 2009